

CIRCULAR No. DARA-SAT-045-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA.

DE: LINDA ALMENDAREZ.
SUB DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS.

ASUNTO: INHABILITACION DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS PARA EMISION
DE CERTIFICADOS DE ORIGEN EN MARCO DE TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE PERÚ-HONDURAS.

FECHA: VIERNES 25 DE ENERO DE 2019



Se remite para su conocimiento y aplicación OFICIO No. 022-DGANT-SDE-2019, que contiene el OFICIO N° 013-2019-MINCERTUR/VMCE/DGNCL, suscrito por el señor Eduardo Brandes, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales de Perú , mediante el cual comunica que en relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras, inhabilitan la firma de la señora **Norma Maribel Espinoza Muñante**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los Oficiales de Aforo y Despacho a su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Atentamente,

RA/CZ



Oficio No.022-DGANT-SDE-2019

Tegucigalpa M.D.C., 22 de Enero del 2019

Ingeniera

ENY BAUTISTA

Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y
Operadores de Comercio (COPRISAO)

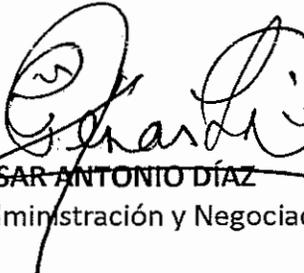
Su Oficina

Señora Comisionada Presidencial:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio No.013-2019-MINCETUR/
VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú,
mediante en el cual se solicita la Inhabilitación de firma a la Señora **Norma Maribel Espinoza
Muñante**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco de
Tratado citado.

Por lo anterior, se solicita girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de
hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes sobre la disposición del Oficio
en mención.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras
de mi consideración.


CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados



Lic. WENDY FLORES - Directora de Rentas Aduaneras (DARA)

Lic. RAÚL ARDÓN - Jefe de Tratados (DARA)

No. 22



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Lima, 15 ENE. 2019

OFICIO N° 13 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CÉSAR ANTONIO DIAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Honduras.-

Asunto : Inhabilitación de la firma de un funcionario acreditado para la emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Me dijo a usted con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Honduras, para comunicarle la inhabilitación de la firma de la señora **Norma Maribel Espinoza Muñante**, como funcionaria acreditada para emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1219370.

C.c.: DGFCE

Recibido
21/01/2019
11:35 am



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARGO

Lima, 15 ENE. 2019

OFICIO N° 13 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

DALCIR

Señor

CÉSAR ANTONIO DIAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Honduras.-

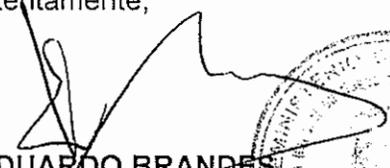
Asunto : Inhabilitación de la firma de un funcionario acreditado para la
emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Me dijo a usted con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre el Perú
y Honduras, para comunicarle la inhabilitación de la firma de la señora **Norma Maribel
Espinoza Muñante**, como funcionaria acreditada para emitir certificados de origen en
el marco del Tratado citado.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1219370.

C.c.: DGFCE